



OFICIO N° GADPRZ-PR-MLP-2026-0048-OF

Zumbahua, 30 de enero de 2026

Sr. Gerardo Umajinga

REPRESENTANTE

CONSEJO PLANIFICACION PARROQUIAL

Lic. Rodrigo Guanotuña

REPRESENTANTE

CONSEJO PLANIFICACION PARROQUIAL

Lic. Eloisa Latacunga

REPRESENTANTE

CONSEJO PLANIFICACION PARROQUIAL

De mi consideración. -

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zumbahua.

En referencia a la resolución del No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social me permito comunicar a Uds. en calidad de miembros del Consejo de Planificación Parroquial, el cronograma correspondiente al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025.

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 02 de febrero al 31 de marzo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 01 de abril al 31 de abril
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 16 de mayo al 29 de mayo
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 01 de junio al 30 de junio

De igual forma dando cumplimiento a lo dispuesto en la Fase 1 me permito Solicitar de la manera más comedida se remita el listado de temas sobre la cual la ciudadanía desea informar a la ciudadanía, esta información deberá ser remitida por Secretaría hasta el 15 de febrero de 2026 con la finalidad de estructurar el informe de rendición de cuentas 2025.



Esperando contar con su atención inmediata, extendiendo desde ya mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Lic. Manuel Latacunga Pastuña
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUMBAHUA

